



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 50 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120200063500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Astrid Del Socorro Navarro Hernandez Y Otro	Arnold Ernesto Gomez Mendoza, Ella Gomez Mendoza, Sara Patricia Gomez Mendoza, Olga Scalet Gomez De Restrepo, Helvecio Ernesto Gomez Mendoza, Rodrigo Ernesto Gomez Mendoza	11/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08573408900120170051200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Prisciliano Segundo Alba Charris	11/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08573408900120200027000	Ejecutivo	Banco Colpatria	Gina Lopez Torres	11/05/2021	Auto Requiere - Se Abstiene De Medida Y Requiere
08573408900120210030600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Colombia S.A	Oscar Fernando Pedroza Quintero	11/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

752ee11d-fdee-4614-8bd1-42dc8db5068e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 50 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120210030600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco De Colombia S.A	Oscar Fernando Pedroza Quintero	11/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
08573408900120190023700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Jose Gregorio Duran Polo	11/05/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Aprueba Transacción
08573408900120210031100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Cooperativa Coomepallares	Maria Bernarda Galaraga	11/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
08573408900120210031100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Cooperativa Coomepallares	Maria Bernarda Galaraga	11/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
08573408900120210031300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Cooperativa Coomepallares	Maryoris Barros Ramirez	11/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
08573408900120210031300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Cooperativa Coomepallares	Maryoris Barros Ramirez	11/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

752ee11d-fdee-4614-8bd1-42dc8db5068e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 50 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120210031400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Coomepallares	Mercedes Cepeda Maury	11/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
08573408900120210031400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Coomepallares	Mercedes Cepeda Maury	11/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
08573408900120190066200	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar li Propiedad Horizontal	Jose Rafael Monzon Mora, Irina Acosta Aragon	11/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08573408900120210031700	Verbales De Menor Cuantia	Hector Emilio Valoyes Agular	Jose Antonio Coro Del Dago, Herederos Indeterminados De Jose Coro Del Dago	11/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 5 Dias En Secretaría

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

752ee11d-fdee-4614-8bd1-42dc8db5068e